



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO**

Nº PLAZAS 1  
 PLAZA DE: AYUDANTE  
 NUMERO DE LA PLAZA 4615  
 DEPARTAMENTO Departamento Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil  
 AREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería  
 CENTRO ETSI Caminos, Canales y Puertos  
 PERFIL Gestión de empresas (12825) y Proyectos (12835)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Siendo las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2015, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. Miguel Ángel Fernández Prada  
 Secretario/a D. Eugenio Pellicer Armiñana  
 Vocales: D. Víctor Yepes Piqueras  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Borrachero Rosado  
 D. Joaquín Catalá Alís

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.45
ACTIVIDAD DOCENTE:	Pb= 0.10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA:	Pc= 0.30
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.10
SUMA = 1.00	

Coefficientes de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,3 a 1,0):

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:
- ICCP o Master ICCP = 1,00
  - Arquitecto, Ingeniero o Másteres Habilitantes relacionados con la construcción = 0,80
  - Grado en Ingeniería Civil o similar o Ingeniero Técnico de Obras Públicas = 0,60
  - Otros grados, arquitectos técnicos, ingenieros técnicos relacionados con la construcción = 0,50
  - Otros títulos = 0,30



2. ACTIVIDAD DOCENTE:

- Relacionada con la Ingeniería Civil = 1,00
- Relacionada con otros campos de la construcción = 0,65
- Otros = 0,30

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- Relacionada con la Ingeniería Civil = 1,00
- Relacionada con otros campos de la construcción = 0,65
- Otros = 0,30

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Relacionada con la Ingeniería Civil = 1,00
- Relacionada con otros campos de la construcción = 0,65
- Otros = 0,30

5. OTROS MÉRITOS:

- Todos = 1,00

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del **13** de **OCTUBRE** de 2015 a las **12:30h**

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 14:00 horas del día de la fecha.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Fdo. D. Miguel Ángel Fernández Prada

Fdo. D. Víctor Yepes Piqueras

Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Borrachero Rosado

Fdo. D. Joaquín Catalá Alís

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armíñana

**DILIGENCIA:**

D. Héctor Saura Arnau, como Secretario/a del Departamento de Departamento Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 21 de septiembre de 2015